



RV: SGC 9757: APROBACION PROPUESTA HONORARIOS - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // Proceso: 20001310300220230003200Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros. Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ...

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
 Fecha Jue 31/10/2024 14:04
 Para Facturacion <facturacion@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
 CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola Sebas.

Cordial saludo,

Te comparto aprobación de honorarios, revisemos si ya hemos ingresado etapas facturables de este proceso, muchas gracias.

@CAD_GHA chicos me ayudan porfa cargando al CT, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
 CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
 REPORTES
 +57 310 8900998
medina@gha.com.co





ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 1:03 p. m.

Para: Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: SGC 9757: APROBACION PROPUESTA HONORARIOS - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // Proceso: 20001310300220230003200Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros. Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ CUELLO

Cordial saludo doctores,

Para su conocimiento y respectivo tramite me permito remitirles la aprobación de la propuesta de honorarios

RE: SGC 9757: SINIESTRO 10259582- SOL DE APROB. PPTA HONOR. REITERACION 2a Y DOC CONOCIMIENTO DEL REASEGUR/



Nelson Chaparro
 Para Claudia Lastra
 CC Einer Davila; Patricia Tellez; Camilo Montano


 Responder
  Respon

Buenos días

Claudia

Para el presente proceso nos permitimos compartir aprobación del Reasegurador a propuesta de honorarios:

De otro lado, les confirmamos que Beazley aprueba los honorarios propuestos por la firma GHerrera Abogados & Asociados por la defensa de los intereses de la compañía (COP\$15.600.000/USD\$3.900 aprox.)

Cordialmente,

Nelson Rene Chaparro Galindo | Analista de Reaseguros
 (571) 5922929 Ext. 1301 | Calle 100 No. 9ª-45 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 5:00 p.m.
nelson.chaparro@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogota – Colombia

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Judicial celular 3017152567. CELULAR 313 2971329 | , Calle 38 No. 4i – 32, piso 5 Cooperamos |
Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop +
www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 11 de octubre de 2024 9:48 a. m.

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: SGC 9757: ASIGNACIÓN DE CASO - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // Proceso: 20001310300220230003200Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros. Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ CUELLO

Buenos días estimada Dra. Claudia,

Comedidamente solicitamos de su colaboración informándonos si contamos con la aprobación de los honorarios del proceso en referencia,

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordial saludo,

Sebastián Mosquera Beltran
Auxiliar de Facturación - Área Financiera

Email: facturacion@gha.com.co | 3176428236

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 6 de septiembre de 2023 8:23

Para: Claudia Lastra <claudia.lastra@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9757: ASIGNACIÓN DE CASO - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // Proceso: 20001310300220230003200Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros. Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ CUELLO

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023.

Señores.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Atn: Doctora Claudia Jimena Lastra Fernández.

Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII.

REF: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Apreciada Doctora Claudia:

Para hacer el presupuesto que se requerirá para el manejo de este caso, primero y de manera anticipada, se manifiesta que estamos prestos para atender cualquier inquietud que pueda suscitar esta propuesta y por supuesto, acogeremos lo pertinente para hacer una concertación que se adecue a sus intereses.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, comedidamente sometemos a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar judicialmente a la Compañía Aseguradora en el proceso que cursa actualmente en el Juzgado Segundo (02) Civil del Circuito de Valledupar, bajo el radicado 2023-00032, y cuyos extremos procesales son Samia Ortiz Jiménez y otros, en calidad de demandantes y la EPS Sanitas, y otros quienes fungen como demandados.

Esta propuesta se remite como mensaje de datos en PDF anexo al correo electrónico.

Muchas gracias por su siempre amable atención y cordial saludo.

Santiago Rojas

Gerente General de Litigios



www.gha.com.co

311 2825010

(6) (2) 669 4075 - (6) (1) 743 6592

srojas@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 6 de septiembre de 2023 7:20

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9757: ASIGNACIÓN DE CASO - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // Proceso: 20001310300220230003200Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros. Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ CUELLO

Cordial saludo,

Agradecemos por favor nos envíe la propuesta de honorarios gracias

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII celular 3017152567. CELULAR 313 2971329 | , Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop | Ibagué – Colombia.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 8:49 p. m.

Para: Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: SGC 9757: ASIGNACIÓN DE CASO - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // Proceso: 20001310300220230003200Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros. Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ CUELLO

Estimadas Doctoras:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, una vez se admita el llamamiento en garantía procederemos a informarlo inmediatamente, sin perjuicio de que desde este momento el proceso ya se encuentre bajo nuestra tutela y cuidado.

Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo.

María Camila Agudelo

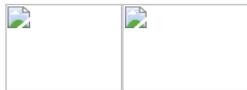
Coordinador Regional Bogotá

318 380 0187- 315 5776200
 (60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592
mcaagudelo@gha.com.co



DCLR

www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Saldana <María.Saldana@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 5 de septiembre de 2023 10:22

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 9757: ASIGNACIÓN DE CASO - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // Proceso: 20001310300220230003200Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros. Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ CUELLO

Buen día,

Me permito confirmar que el proceso identificado con el **SGC 9757** ha quedado bajo su cargo.

SGC	ABOGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	JUZGADO	FECHA ASIGNACIÓN
9757	GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA	SAMIA ORTIZ JIMENEZ Y OTROS	EPS SANITAS S.A.S Y OTROS	200013103002-2023-00032-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	05/09/2023

Registro de nuevos Caso

Se ha creado el caso 9757

Resúmen del Caso Hechos que motivaron el proceso judicial:

Cordialmente,

María Paula Saldaña Andrade | Auxiliar jurídico – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.saldana@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 8:31 a. m.

Para: María Saldana <María.Saldana@laequidadseguros.coop>; notificaciones@gha.com.co; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // Proceso: 20001310300220230003200Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros. Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ CUELLO

María Paula,

Por favor asignar SGC a GHA.

Claudia: por favor dar traslado a reaseguros.

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial

((601) 5922929 Ext. 1121) Celular 318-4872906

Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

luis.suarez@laequidadseguros.coop | + [<http://www.laequidadseguros.coop/>]] [<http://www.laequidadseguros.coop/>]

Bogotá - Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Jose Luis Iriarte Diaz <jliriarte@keralty.com>

Enviado el: lunes, 4 de septiembre de 2023 3:17 p. m.

Para: j02ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // Proceso: 20001310300220230003200Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros. Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ CUELLO

Señor Juez

Dr. German Daza Ariza

Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito de Valledupar.

j02ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Referencia Proceso Verbal de Responsabilidad Civil.

Asunto: llamamiento en garantía

Proceso: 20001310300220230003200

Demandantes: SAMIA ORTIZ JIMENEZ, YILBERTY LUIS BAQUERO MENDOZA y otros.

Demandados: EPS Sanitas S.A.S., CLINICA DEL CESAR y YOLETH LISNEY LOPEZ CUELLO

--
José Luis Iriarte Diaz

Abogado Vicepresidencia Jurídica

Tel: (+57) 1 646 6060 Ext. 5711970 (+57) 301 370 5720

jliriarte@keralty.com

Bogotá D.C., Colombia

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.